



Asunción, 23 de febrero de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 0263 /2026

SEÑOR MINISTRO:

Con atentos saludos me dirijo a Vuestra Excelencia, en referencia a los siguientes instrumentos jurídicos:

- ✓ **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – MITIC, RELATIVO A PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (4650/OC-PR).**
- ✓ **CONVENIO ESPECÍFICO N° _____ ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA BRECHA DIGITAL Y LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN TECNOLÓGICA EN EL PARAGUAY.**
- ✓ **CONVENIO ESPECÍFICO N° _____ BAJO EL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (4650/OC-PR) COMPONENTE 1: DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS Y MEJORA DE LA ENTREGA DE SERVICIOS PRESTADOS POR EL SECTOR PÚBLICO ENTRE EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PARA SERVICIOS DE ANÁLISIS, DISEÑO, DESARROLLO Y/O IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (FÁBRICA DE SOFTWARE) DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.**

Al respecto, tengo a bien informar que esta Cartera de Estado expresa su parecer favorable a dichos proyectos, conforme al Dictamen A.J. N° 145/2026, emanado de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el cual se anexa a la presente.

Hallo propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente,


DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



SU EXCELENCIA
LIC. GUSTAVO EMIGDIO VILLATE SAMANIEGO, MINISTRO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN – MITIC
ASUNCIÓN

/nm

SIMSE N° 255626/2025